

Viernes, 20 de junio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Moraleja

**ANUNCIO. EXTRACTO. Concurso "Dcora Tu Peña 2025" San Buenaventura. Fiesta de Interés Turístico Regional.**

**BDNS (Identif): 840686.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/840686>

**BASES.**

El Excmo. Ayuntamiento de Moraleja convoca la edición del Concurso de Decoración de Peñas 2025, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de San Buenaventura.

Quienes acepten su participación y se inscriban en el concurso de decoración de peñas aceptan y se someten a las presentes bases, que podrán ser subsanadas en aquellos aspectos no previstos, así como a la interpretación que de las mismas efectúen los organizadores. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

Podrán participar todas aquellas peñas que cumplan los requisitos de la ORDENANZA REGULADORA DE LAS PEÑAS DE FIESTAS DE SAN BUENAVENTURA.

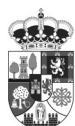
**INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones se realizarán en el Departamento de Registro del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja en horario de apertura habitual. El Plazo será del 23 de junio al 7 de julio de 2025.

**PREMIO.**

1º PREMIO 300 € + DIPLOMA.

2º PREMIO 200 € + DIPLOMA.



Viernes, 20 de junio de 2025

3º PREMIO 100 € + DIPLOMA.

PREMIO A LA DECORACIÓN MÁS SOSTENIBLE 70 € + DIPLOMA.

Los/as ganadores/as serán galardonados/as en un acto de entrega de premios que se celebrará en el lugar y fecha comunicada por la organización en los días posteriores al fallo del jurado. El/a premiado/a tendrá que estar presente el día y hora a fin de hacer efectivo el premio, salvo causa mayor acreditada.

Para optar al premio la peña deberá estar inscrita en el Registro de Peñas y Locales del Ayuntamiento en el plazo estipulado.

El Jurado Calificador estará compuesto de la siguiente manera, siendo nombrados/as por Resolución de Alcaldía.

- Presidente/a.

- Concejal/a Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja o Concejal/a del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja.

- Vocales.

- 2 Miembros de la Comisión de Festejos San Buenaventura 2024.
- 1 Agente Externo.
- Técnico/a de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja.

- Secretario/a.

- Secretaria de la corporación o empleado/a público/a en quién delegue (con voz pero sin voto) que levantará acta.

La visita del jurado se realizara entre los días 9 y 10 de julio de 2025.

\*Las valoraciones del jurado se realizarán el jueves, 10 de julio, entre las 10h y las 11h.

ASPECTOS PUNTUABLES.

- Decoración Interna.
- Decoración Externa.
- Originalidad.



Viernes, 20 de junio de 2025

- Cartel Nombre Peña.

La organización se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir esta iniciativa por causas justificadas o que contravengan el espíritu del concurso sin que ello pueda derivarse en responsabilidad.

Moraleja, 17 de junio de 2025

Julio César Herrero Campo

ALCALDE - PRESIDENTE

